

Córdoba, 01 de junio de 2010

VISTO:

La necesidad de adquirir material bibliográfico para el Área Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto 1023/01, Art. 25 inc. d punto 3 y Decreto 436/00 Art. 26 ap. g, se autoriza la adquisición de bienes y servicios por exclusividad,

Que por CUDAP:EXP-UNC 0005001/2010, se dio cumplimiento a lo solicitado en la Ord. 04/06 Art. 2 punto VI, obteniendo de ese modo la aprobación de la Dirección General de Contrataciones y Dictamen N° 44495 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

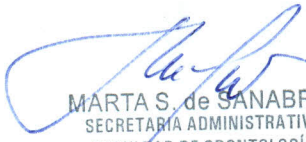
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar la compra por exclusividad, para la adquisición de material bibliográfico para el Área Biblioteca de esta Facultad; considerando, que por el Decreto 1023/01, Art. 25 inc. d punto 3 y Decreto 436/00 Art. 26 ap. g, se autoriza la adquisición de bienes y servicios por exclusividad y que por CUDAP:EXP-UNC 0005001/2010, se dio cumplimiento a lo solicitado en la Ord. 04/06 Art. 2 punto VI, obteniendo de ese modo la aprobación de la Dirección General de Contrataciones y por Dictamen N° 44495 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

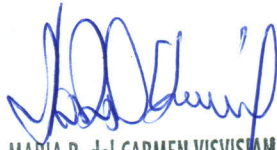
ARTICULO 2°: Autorizar al Área Económico Financiera a abonar con Fondo de Recursos Propios a las siguientes firmas:

Editorial Atlante Argentina S.R.L.	\$ 2.257,35
Editorial Mediterráneo Argentina S.R.L.	\$ 2.367,40
Editorial Médica Panamericana S.A.C.Y F.	\$ 3.632,80
TOTAL	\$ 8.257,55

ARTICULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 213/10

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA